



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00146845- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00201866-UNC-DIR#ESCMB (orden 12) en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina de personal docente desde el 1° de mayo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es con carácter de suplente de la Prof. Nancy E. Aquino (Leg. 34.176), en uso de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 16 y por el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 35;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” por el personal docente que se menciona a continuación en las unidades curriculares y horas-cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 1° de mayo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024:

- VICTORIA TORTOSA (Leg. 52.349), en cuatro (4) de Historia
- SEBASTIÁN BERARDO (Leg. 46.376), en cuatro (4) de Historia
- ROCÍO SAYAGO (Leg. 52.299), en cuatro (4) de Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social
- VICTORIA TORTOSA (Leg. 52.349), en cuatro (4) de Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv